Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025- 011674 **-DECAU SUBCO/JEFAD**

Popayán, 01 de febrero del 2025

Señor coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N - 75
Popayán

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 90-7-10068-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2025**	**Hasta**	**31/01/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

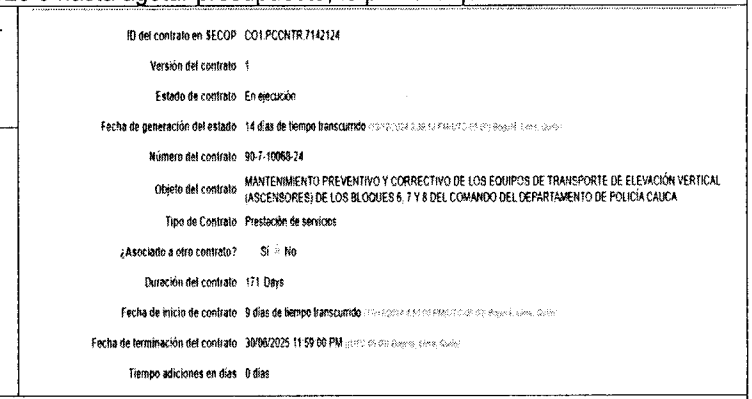
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-073498-MEPOY del 17 de diciembre 2024, el señor el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe YOVANNY MENESES QUINAYAS Almacenista DECAU.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000218-DECAU del 01/01/2025.

Información del contrato

Contrato No.	**90-7-10068-24**
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE ELEVACIÓN VERTICAL (ASCENSORES) DE LOS BLOQUES 6, 7 Y 8 DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
Contratista	ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.
Representante legal	JHON ÉDISON MARTÍNEZ ERAZO

Valor inicial del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 35.250.000,00) **VIGENCIA 2024** Certificado de disponibilidad presupuestal 20824 de fecha 12/11/2024, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.250.000,00) moneda legal, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán. **VIGENCIA 2025** Asignación autorización vigencias futuras 27424 de fecha 23/09/2024, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00) moneda legal.
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 35.250.000,00)
Plazo de ejecución inicial	**Para la vigencia 2024 que corresponde al apalancamiento**: será a partir del oficio de inicio, previo perfeccionamiento del contrato (firma del contrato y registro presupuestal), ejecución del contrato (aprobación de la garantía única y oficio de inicio) y hasta el 31 de diciembre de 2024. **Para la vigencia 2025 que corresponde a las vigencias futuras**: será a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 DE JUNIO DEL 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A



ID del contrato en SECOP	CO1.PCONTR.7142124
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido
Número del contrato	90-7-10068-24
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE ELEVACIÓN VERTICAL (ASCENSORES) DE LOS BLOQUES 6, 7 Y 8 DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	171 Days
Fecha de inicio de contrato	9 días de tiempo transcurrido
Fecha de terminación del contrato	30/06/2025 11:59:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó visita por parte del contratista para revisión y mantenimiento preventivo de los ascensores de los bloques 6,7,8 del Comando del Departamento de Policía Cauca.
- El día 27/12/2024, se inicia mantenimiento correctivo en los ascensores del bloque 7 y 8. Mediante comunicado oficial No. GS-2025-008015-DECAU del 24/01/2025 se hizo entrega de la factura de venta No FEJ464 de fecha 23/01/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Número de planilla 9479922566 TIPO PERIODO COTIZADO PENSION 2024-12 SALUD 2025-01 EMPLEADOS 15

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		*CUMPLIÓ*	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en anexo de especificaciones técnicas del contrato.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
	MANTENIMIENTO	N/A	N/A
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS DE DOS PARADAS, SEIS (6) PERSONAS, 600KG, DE LA MARCA OTIS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, EQUIPO # 6992 BLOQUE 6, 600 KG – 1M/S – 2P	N/A	N/A
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS DE TRES PARADAS, SEIS (6) PERSONAS, 600KG, DE LA MARCA OTIS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, EQUIPO # 6993 BLOQUE 7, 600 KG – 1M/S – 3P	SI	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS DE TRES PARADAS, SEIS (6) PERSONAS, 600KG, DE LA MARCA OTIS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, EQUIPO # 7005 BLOQUE 8, 630 KG – 1M/S – 3P	N/A	N/A
4	CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE (03) ASCENSORES, POR UN ENTE AVALADO POR LA ONAC LA NTC 5926-A (SEGURIDAD DE ASCENSORES DE PASAJEROS) INCLUYE KIT DE MORMA Y VIÁTICOS TÉCNICOS ENTE DE INSPECCIÓN	N/A	N/A
	REPUESTOS	N/A	N/A
5	SUMINISTRO E INSTALACION TARJETA DE CONTROL DRIVE REF GCA26800PS8 ASCENSOR BLOQUE 6	N/A	N/A
6	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACIONES REMOTAS RS 5	N/A	N/A
7	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACIONES REMORAS RS 14	N/A	N/A

8	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACIONES REMOTAS CABINA RS 32	N/A	N/A
9	SUMINISTRO E INSTALACION BOTONES HOP (BOTONERA DE PASILLO) NELL JAPONESES	N/A	N/A
10	SUMINISTRO E INSTALACION BOTONES COP (BOTONERA DE CABINA) NELL JAPONESES	N/A	N/A
11	SUMINISTRO E INSTALACION TARJETA SPBC 3 INTERFACE	N/A	N/A
12	SUMINISTRO E INSTALACION CODIFICADOR (ENCODER)	N/A	N/A
13	SUMINISTRO E INSTALACION ENCODER DE RESCATE	N/A	N/A
14	SUMINISTRO E INSTALACION SENSORES DEL PESACARGAS	N/A	N/A
15	SUMINISTRO E INSTALACION PLACA BIB (INTERFACE FRENO) FALLO DE BOBINA DE FRENO	N/A	N/A
16	SUMINISTRO E INSTALACION CORTINAS INFRAROJAS DE CABINA MICROSCAN TL JONES	N/A	N/A
17	SUMINISTRO E INSTALACION CONTROLADOR DE MICROSCAN TL JONES	N/A	N/A
18	SUMINISTRO E INSTALACION CABLES FLEXIBLES DE VIAJE DE PUERTA MICROSCAN TL JONES	N/A	N/A
19	SUMINISTRO E INSTALACION CONTACTO PRINCIPAL CERRADURAS DE PUERTAS DE HALL	N/A	N/A
20	SUMINISTRO E INSTALACION CONTACTO AUXILIAR CERRADURA DE PUERTAS DE HALL	N/A	N/A
21	SUMINISTRO E INSTALACION GATE SWICH DE OPERADOR DE PUERTAS DE CABINA	N/A	N/A
22	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATAS DE GUIA DE CABINA	N/A	N/A
23	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATAS DE GUIA DE CONTRAPESO	N/A	N/A
24	SUMINISTRO E INSTALACION ACIETERAS DE CABINA	N/A	N/A
25	SUMINISTRO E INSTALACION ACEITERAS DE CONTRAPESO	N/A	N/A
26	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATAS DE PUERTAS DE CABINA Y HALL	N/A	N/A

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	*CUMPLIÓ*	OBSERVACIONES
1	El contratista se compromete a realizar todas las adecuaciones de cada uno de los ascensores para obtener la certificación de la norma Técnica NTC -5926-1 REVISION TECNICO MECANICA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELECTRICAS. PARTE 1. ASCENSORES.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido *dentro* el proceso contractual
2	El contratista deberá *CERTIFICAR POR ESCRITO*, que el personal que desarrollará las actividades objeto del presente proceso contractual, deberá contar con todos los elementos de seguridad industrial, al igual que con los exámenes médicos pertinentes y con el respectivo certificado de trabajo en alturas	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual

	expedido por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial, con sede en la ciudad de Popayán. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos ascensores en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos correctivos; instalación, establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso. Al contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Popayán, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse algún inconveniente con el funcionamiento de los ascensores, asegurando un efectivo desarrollo y cumplimiento del objeto a contratar.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
4	El contratista se compromete por escrito a presentar al supervisor del contrato, certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios en el Departamento de Policía Cauca. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
5	El contratista se compromete a que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
6	**EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL** El contratista se compromete mediante documento escrito (*anexar documento*), que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal. El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un (01) Ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico con experiencia profesional certificada de un (01) año en mantenimiento de ascensores y Un (01) Tecnólogo o técnico Electricista, Eléctrico, Mecánicos y/o	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Electromecánico con experiencia profesional certificada de Un (01) año en mantenimiento de ascensores.

Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:

<table>
<tr><th>CANT</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico</td><td>Capacitación en mantenimiento de ascensores. Certificación de trabajo en alturas</td><td>Debe acreditar mínimo Un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de ascensores la cual estará sujeta a posterior verificación</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Tecnólogo o técnico Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico</td><td>Capacitación en mantenimiento de ascensores. Certificación de trabajo en alturas</td><td>Debe acreditar mínimo Un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de ascensores la cual estará sujeta a posterior verificación</td></tr>
</table>

Experiencia específica en instalaciones eléctricas e instalación de equipos en baja tensión, lo anterior se acreditará con la presentación en su propuesta con certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas en las cuales el personal acredite su participación en dichas actividades.

Con la oferta el contratista debe anexar las hojas de vida debidamente firmadas tanto por el Ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico, como por el técnico o Tecnólogo Electricista, Mecánico y/o Electromecánico afines que prestarán el servicio y debe incluir fotocopias de los siguientes documentos:

• Actas de grado o diplomas
• Certificaciones de las empresas donde laboró que garanticen su experiencia mínima de un (01) año en mantenimiento de ascensores.
• Certificado de trabajo seguro en alturas vigente
• Copia de la cédula de ciudadanía.

El ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico presentado será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>REPORTE RUIA:

El contratista se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.

El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Cauca.</td>
<td>SI</td>
<td>Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>CERTICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL:</td>
<td>SI</td>
<td>Está cumpliendo con lo establecido</td>
</tr>
</table>

	Presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		dentro el proceso contractual
9	El mantenimiento preventivo o correctivo, deberá quedar registrado en un reporte técnico para la (Hoja de vida de cada equipo) que permita almacenar datos donde se evidencie las actividades realizadas a cada ascensor y los insumos o repuestos utilizados, de esta forma se garantiza una rutina adecuada para cada una de las visitas y un control de los trabajos realizados.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
10	El contratista se compromete a que las personas que ejecuten el mantenimiento de los elevadores, señalizarán y demarcarán las zonas con señales preventivas requeridos por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST, así mismo, que el personal utilizará todos los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
11	En el evento que se requiera un repuesto(s) necesario para el funcionamiento de los equipos ascensores y este no esté contemplando en el listado anterior, el futuro contratista deberá presentar el repuesto junto con dos cotizaciones previa solicitud de cotización enviada	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
12	El contratista se compromete a contar con un técnico que preste el servicio en la ciudad de Popayán, en un término no mayor a 24 horas de acuerdo a solicitud realizada por el supervisor del contrato, igualmente deberá tener un stop de repuestos objeto del contrato en la ciudad de Popayán.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
13	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El contratista se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
14	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual
15	El contratista se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.	**SI**	Está cumpliendo con lo establecido dentro el proceso contractual

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que hasta el momento no se han presentado novedades, ni situaciones anormales o de relevancia, se ejecuta sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y siete (47) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ciento cuarenta y nueve (149) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de *contadores*
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales

- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: **ACCES TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.**
NIT. **901556019-4**
TIPO DE CUENTA: **CUENTA DE AHORROS**
NUMERO DE CUENTA: **06000036230**
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos Apalancamiento 2024:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5.250.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 5.250.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 5.250.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.250.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 5.250.000,00	27/12/2024	$ 5.250.000,00	FEJ456	$ 5.250.000,00	$26.399,99	-

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEJ456	27/12/2024	$5.276.399,99	N/A	$5.276.399,99
Nota crédito de la factura electrónica de venta: NCE16	27/12/2024	N/A	$26.399,99	N/A
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.276.399,99	$26.399,99	$ 5.250.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR				$ 5.250.000,00

1. Ejecución Financiera y Pagos Vigencias futuras 2025:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 2.400.000,00	8,00 %

Valor total facturado	$ 2.400.000,00	8,00 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.400.000,00	8,00 %
Valor pagado	$0,00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	$ 27.600.000,00	92,00 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 2.400.000,00	23/01/2025	$ 2.400.000,00	FEJ456	$ 2.400.000,00	$0,00	-

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se ha desarrollado dentro de los parámetros establecidos, de acuerdo a lo anterior a la fecha no se tiene ninguna recomendación, por parte de esta supervisión se solicitó al contratista allegar facturación correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo realizado en el mes de diciembre 2024.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe YOVANNY MENESES QUINAYAS
Supervisor Contrato No. 90-7-10068-24
yovanny.meneses @correo.policia.gov.co
Celular: 3122425699